

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +. ALUMNADO RECIÉN GRADUADO. CURSO 2016-2017

BASES

El IES La Zafra de Motril (Granada) abre una convocatoria para asignar **1 beca de Movilidad Erasmus +** para alumnos de Ciclos Superiores de Formación Profesional que quieran realizar un periodo de prácticas en el extranjero, en la **modalidad de recién graduados**, dentro de la convocatoria Erasmus 2016.

Este proyecto consiste en la realización de un número total **de 3 meses de movilidad** en empresas relacionadas con los estudios cursados de las **familias de Sanidad, Administración y Mantenimiento y Servicios a la Producción** y su finalidad es proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de tener una experiencia laboral en el extranjero, perfeccionar el conocimiento del idioma del país receptor y conocer otras culturas y modos de vida.

Las prácticas se realizarán dentro del año siguiente a la consecución del título en el que se haya producido la graduación.

En el caso de que no se cubriera la plaza convocada en esta modalidad para recién graduados, se podrá asignar a la próxima convocatoria para alumnado de último curso de ciclo.

El IES La Zafra apoyará a los alumnos en la búsqueda de:

- Empresas dispuestas a participar en el Programa, ubicadas en la Unión Europea.
- Alojamiento.
- Seguro para el periodo de la estancia en el extranjero.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Del 23 de Febrero al 2 de Marzo de 2017, ambos inclusive.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los alumnos interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la **nacionalidad de uno de los países participantes en el programa**, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida, con nacionalidad que no tenga limitaciones de acceso al país de la Unión Europea donde se vayan a realizar las prácticas.
- Haber obtenido la graduación en la titulación que cursaron en este Centro en el curso 2015/2016. Asimismo, antes del comienzo de la estancia de movilidad, aquellos candidatos que hayan sido asignados, deberán haber solicitado la expedición del Título y haber abonado las tasas de dicha Expedición.
- Tener **conocimiento adecuado de inglés/francés/idioma de destino** escrito y hablado para una estancia en prácticas en el país receptor.
- **Interés y motivación** por participar en el programa Erasmus +.

DOCUMENTACIÓN

Para la solicitud de la beca, el alumnado deberá presentar o enviar a **la Secretaría del centro** la siguiente documentación:

- **SOLICITUD** de participación en el programa Erasmus + (documento adjunto)
- **Ficha de datos personales** en castellano, según modelo adjunto (Anexo I), con fotografía tamaño carné.
- **Fotocopia del DNI.**
- **Currículum vitae (CV)** en castellano: obligado cumplimentarlo en línea en esta dirección: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>. Presentar el CV impreso, así como los documentos que acrediten, si los hay, los cursos de inglés/francés/otro idioma realizados.
- **Carta de compromiso al programa.** (Anexo II).
- **Carta de presentación y motivación** a las empresas en castellano/idioma destino. Puedes redactarla o puedes cumplimentarla en <https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>.
- **Documentación acreditativa del pago de tasas de expedición del título.**
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el **IBAN** y **CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)** con los códigos que identifiquen el código del banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que **deberá ser único titular el solicitante.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Una vez recibidas todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección de los candidatos según los siguientes criterios:

- Entrega de la documentación correcta y a tiempo.
- Pasar prueba idioma (escrito y oral) en inglés/francés/otro idioma, para valorar el nivel de idioma.
- Entrevista personal con el Coordinador del Programa, para valorar el interés, motivación, compromiso en la búsqueda de empresas y alojamiento y capacidad de afrontar este tipo de retos.
- Valoración del tutor del último curso del ciclo (actitud, aptitud, responsabilidad, madurez, compromiso con el programa, etc.)
- Expediente académico del último curso del ciclo en el que tituló.

Toda la información relativa al proceso de selección se publicará en la **Web** y **tablón de anuncios** del instituto.

La selección de beneficiarios se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores, siguiendo un principio de equidad entre las distintas familias profesionales y teniendo en cuenta la capacidad de las empresas del país de acogida.

Una vez finalizado el proceso de preselección, se publicará la relación de estudiantes seleccionados y en reserva, en su caso.

RECLAMACIONES

En caso de no ser seleccionado en el proceso se podrá presentar una reclamación, utilizando el modelo anexo III, en la Secretaría del centro entre los días 6 y 7 de Marzo de 2017.

ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Se cumplimentaran los siguientes documentos:

- Un **Convenio de subvención de movilidad de estudiantes para prácticas y condiciones generales**, firmado por el IES La Zafra y por el estudiante, que regula la duración, la financiación, condiciones de pago, datos del seguro obligatorio, datos bancarios del estudiante y apoyo lingüístico en línea.
- Un **Acuerdo de Aprendizaje para Prácticas**, que contenga el programa formativo que el alumnos deberá desarrollar en la empresa (firman las tres partes: IES, alumno y empresa de acogida) y el **compromiso de calidad**, donde las tres partes se comprometen a respetar los principios de calidad.

El participante deberá realizar una **evaluación en línea de su competencia lingüística antes y al final del período de movilidad**, en el marco del apoyo lingüístico referido en el Convenio de subvención.

Al alumno se le entregará la **Carta de estudiante Erasmus**, donde figuran los derechos y obligaciones del alumno que participa en la movilidad Erasmus.

El alumno deberá remitir periódicamente las fichas de seguimiento donde se recogerán todas las actividades realizadas en ese periodo y un **informe final online** utilizando el formulario oficial de la plataforma Mobility Tool, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas.

La empresa de acogida entregará al alumno un **Certificado de Estancia** que acredite la realización y duración de las prácticas y que tendrá total reconocimiento por nuestra institución.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

La subvención que se concede al alumno para todos estos gastos es una cantidad global para todo el periodo de la movilidad, que incluye una parte económica para viaje y estancia durante la realización de las prácticas (SMT) y se dispone de otra cantidad para la organización de la movilidad (OS).

El alumno correrá con los gastos de transporte, alojamiento, manutención y seguro de prácticas en la empresa, una vez concedida la beca.

Hay que tener en cuenta que las becas comunitarias Erasmus y del MEC no cubren la totalidad de los gastos que pueden ocasionarse durante la estancia en el país de acogida. Son una ayuda para la contribución en dichos gastos.

Se ingresará a los alumnos seleccionados el 80% de la beca Erasmus antes del inicio del periodo de prácticas y el 20% una vez finalizado el periodo de prácticas y completado el informe final en la Mobility Tool y la evaluación en línea de la competencia lingüística.

RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

Si la movilidad para prácticas se completa satisfactoriamente, y los informes del tutor de la empresa de acogida son positivos, el IES La Zafra otorgará **pleno reconocimiento** de las prácticas realizadas.

TEMPORALIZACION

AGENDA	Fecha, Hora y Lugar
<p>Entrega de documentación</p>	<p>Del 23 de Febrero al 2 de Marzo de 2017, ambos inclusive</p> <p>En Secretaría del centro</p>
<p>Prueba de idioma</p> <p>(En caso de realizarse prueba en francés se determinara día y hora por el Departamento de Francés)</p>	<p>3 de Marzo de 2017.</p> <p>Hora: a determinar</p> <p>Departamento Inglés/Francés</p>
<p>Entrevista con el Coordinador Erasmus</p>	<p>3 de Marzo de 2017.</p> <p>Hora y aula: a determinar</p> <p>Según listado</p>
<p>Publicación de candidatos seleccionados y excluidos</p>	<p>6 de Marzo de 2017</p> <p>Página Web y tablón de anuncios del IES</p>
<p>Reclamaciones al proceso</p> <p>Las reclamaciones al proceso requerirán de la elaboración de un escrito, según modelo (Anexo VI)</p>	<p>7 y 8 de Marzo de 2017</p> <p>(martes y miércoles)</p> <p>En Secretaria del centro</p>
<p>Publicación de resolución final</p>	<p>9 de Marzo de 2017</p> <p>Página Web y tablón de anuncios del IES</p>
<p>Firma de Documentos Erasmus+</p>	<p>A determinar hora y aula</p> <p>Hora: -</p> <p>Aula: -</p>